

Administración Autonómica

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE PALENCIA

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

CONVENIO O ACUERDO: TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA

EXPEDIENTE: 34/01/0027/2023

FECHA: 13/04/2023

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN Y PUBLICACIÓN

CÓDIGO 34000695011993

VISTO el texto del acta de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de **TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA** de Palencia, de 10-04-2023, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90.2 y 3 del R.D. Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en el Real decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad, y en la Orden PRE/813/2022, de 1 de julio, por la que se desarrolla la estructura orgánica y se definen las funciones de las Oficinas Territoriales de Trabajo de las Delegaciones Territorial de la Junta de Castilla y León

Esta Oficina Territorial de Trabajo de Palencia,

ACUERDA

- 1.- **ORDENAR** la inscripción de la citada Acta en el Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.
- 2.- **DISPONER** su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia.

Palencia, 13 de abril de 2023.- El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Javier de la Torre Antolín.

ACTA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA DE PALENCIA, DE 10-04-2023

En la sede de la Confederación Palentina de Organizaciones Empresariales, el día 10 de abril de 2023, se personan los miembros de la Comisión negociadora del Convenio Colectivo de Transporte de Viajeros por carretera de Palencia, Doña María Lourdes Asensio Villahoz en representación de CC.OO., Don Juan Antonio Martínez Salvadores en representación de U.G.T., y Don Luis Vallejo Ruesga y Don Alvaro Gómez en representación de la CPOE, al objeto de tratar sobre la subsanación de las tablas salariales del Convenio de Transporte de Viajeros por carretera de Palencia para 2023, como consecuencia de la publicación del SMI para 2023 en la cantidad de 1.080,00 euros.

UGT comunica que Doña Montserrat Citores Pobes ha cesado en su representación sindical en este sector y ha sido sustituida por Don Juan Antonio Martínez Salvadores

A partir de este momento causa baja en la representación empresarial de la mesa negociadora del Convenio Doña Montserrat Citores Pobes, causando alta en su sustitución Don Juan Antonio Martínez Salvadores

Después de ver el importe consignado para la categoría de aprendiz y la de aspirante administrativo se comprueba que está por debajo del SMI para 2023 en las tablas de 2023 la categoría de aprendiz, por ambas partes negociadoras, se acuerda por unanimidad y voluntariamente, lo siguiente:

- 1.- La retribución de aspirante administrativo y de aprendiz para 2023 asciende a la cantidad de 1.008,00 euros/mes por 12 pagas ordinarias más 3 pagas extraordinarias.



2.- Remitir e presente acta para su inscripción y posterior publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia.

Y como prueba de conformidad con el contenido del presente documento, firman en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

1144

